RESOLUCIÓN UEPP N° 112 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 31/2020, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. - LOTE N° 6 - CAAZAPÁ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Asunción, 27 de agosto del 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 234/2021 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en la Providencia CAC N° 059/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP; y,

CONSIDERANDO: Que, por la misma se remite el Proyecto de Resolución: *"POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 31/2020 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. - LOTE N° 06 DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 «CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN» - PLURIANUAL - ID N° 360.254".*

Que, por Nota de fecha 04 de junio del 2021, presentada por la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., dirigida al Coordinador de Fiscalización de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), solicita 3 (tres) días de prórroga por lluvia y presentan cálculos de afectaciones por días de lluvia correspondiente al mes de mayo/2021, así como el conteo de las inclemencias climáticas conforme al libro de Obras e informes de registros de lluvias de la DINAC;

Que, por Nota UNCA/MEC N° 130/2021 / LOTE 6 de fecha 11 de junio del 2021, presentada por el Coordinador de Fiscalización de la Universidad Nacional de Caaguazú, dirigida a la Coordinadora General de la Unidad de Programas y Proyectos, en la cual manifiesta: *"[...] a fin de remitir la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO, dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZO de 3 días, según nota de pedido por parte de la contratista, de las cuales se aprueban 2 días, correspondiente al Lote 6 presentada en fecha 04 de junio del 2021, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de mayo del corriente"*;

Que, entre los documentos presentados se adjunta el registro de precipitación diaria de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la localidad Aeródromo de Caazapá, correspondiente al mes de mayo/2021, Planilla diaria y mensual de los días de lluvia y sus consecuencias ocurridas en el mes de mayo 2021 (01/05/2021 al 31/05/2021), así como la copia del libro de obras de las instituciones afectadas, el Certificado de Contabilización y Registro de Plazos - informe de Fiscalización N° 2 y el Informe Técnico N° 02/2021 elaborado por el Fiscal de Obra del lote 06 - Caazapá;

Que, del Certificado de Contabilización y Registro de Plazos - informe de Fiscalización N° 2, el Coordinador de Fiscalización refiere en el literal f., sobre las VIGENCIAS DE GARANTIAS, notándose que las mismas se encuentran vigentes;

RESOLUCIÓN UEPP N° 112 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 31/2020, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. - LOTE N° 6 - CAAZAPÁ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Que, en cuanto al Informe Técnico N° 02/2021 de fecha 11 de junio de 2021, el Arq. Daniel Acosta – Fiscal de Obras del Lote 6 – Caazapá - y el Coordinador de Fiscalización UNCA Ing. Fredy Ramírez, concluyen: *"[...] en este caso, se aplica a todas las Instituciones Educativas, la prórroga por inclemencias climáticas correspondiente al mes de MAYO/2021, teniendo en cuenta que las mismas forman parte de un solo Lote y del Contrato N° 31/2020, y según las circunstancias alegadas, estos sucesos implican un impedimento directo al normal avance de las obras. Por lo tanto, se aprueba conforme los Aspectos Generales para la Contratación de Obras, proceder a la prórroga por inclemencias climáticas y sus afectaciones, solicitada por la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., por 2 (Dos) días para el mes de mayo";*

Que, a través del Memorándum C.P.I. N° 517/2021 de fecha 24 de junio del 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura se dirige a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, y expresa: *"[...] Se expone el resumen de Aprobación de Fiscalización a cargo de UNCA para la Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas del LOTE N° 6 (272) – Caazapá Paraguay, a cargo de la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. Se detalla a continuación: CUADRO DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SOLICITADA PARA ADENDA Y CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS EN BASE A LO APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA)".*

1. *CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS:*

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	LOTE 6 - 272	CORRIMIENTO DE PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
EMPRESA ADJUDICADA	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO	
PLAZO ORIGINAL	**150 DÍAS**	03 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ADENDA N° 01	**03 DÍAS**	06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ADENDA N° 02	**02 DÍAS**	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Que, el Dictamen N°073/2021, de fecha 09 de agosto de 2021, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones concluye: "En consecuencia, h*abiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda a la prosecución de los trámites pertinentes para prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente al mes de Mayo/2021 del Lote 6 – Caazapá – Clausula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del Contrato N° 31/2020 - LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" - PLURIANUAL - ID N° 360.254, salvo mejor parecer";*

Que, la Ley N° 1533/00 *"QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS"*, Capítulo XIV DE LA EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS, Artículo 44.- *... En el contrato se*

RESOLUCIÓN UEPP N° 112 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 31/2020, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. - LOTE N° 6 - CAAZAPÁ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

establecerá el plazo para el inicio y terminación de la obra, que se ajustará a las especificaciones técnicas, al pliego de bases y condiciones y demás documentos del llamado a licitación pública o concurso. En el contrato se establecerán también las sanciones que correspondan aplicar por su incumplimiento…";

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia…".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **PRORROGAR** el Plazo de Ejecución de Obras por Inclemencias Climáticas del Contrato N° 31/2020, suscrito con la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. - Lote 06 - Caazapá, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y de conformidad al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN UEPP N° 112 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 31/2020, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. - LOTE N° 6 - CAAZAPÁ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

DATOS DEL CONTRATO	MES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRONOGRAMA (150) DIAS DESDE LA O.S N° 02	PLAZO FINAL DEL CRONOGRAMA
N° 31/2020	MAYO/2021	2 (dos) días	06/09/2021	08/09/2021

2° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ★ Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py